

El Bien Público

6 rs. vu. cada mes.

Mahon Viérnes 27 de Junio de 1884.

Año XII Núm. 3.425.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL BIEN PÚBLICO»

CONGRESO

Sesion del día 23 de Junio de 1884

Abierta la sesion á las 8 y media bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Jurau el cargo de diputados los señores Alarcon y Lujan, Loring y Moret.

El Sr. Ferratges: Apoya una proposicion de ley sobre construccion de un ferro-carril que prolongue el de Valladolid hasta Benavente, y suplica al señor ministro de la Gobernacion, único que se encuentra en el banco azul, que por esta vez no rompa su práctica de no oponerse á que sean tomadas en consideracion estas proposiciones, por no significar este trámite aprobacion.

El señor ministro de la Gobernacion: Accede á esta indicacion rogando á la Cámara que la tome en consideracion á reserva de que no quede por eso comprometida á admitirla ni á rechazarla.

Fué tomada en consideracion.

El Sr. Albear: Pide al señor ministro de Hacienda algunos antecedentes para cuando se discutan los presupuestos.

El Sr. Baró: Ruega al señor ministro de Fomento manifieste si está dispuesto á hacer que se cumpla en la provincia de Gerona la ley de defensa contra la filoxera.

El señor Presidente: Las dos preguntas que preceden se pondrán en conocimiento del gobierno.

Orden del día

Dictámen de la Comision de Mensaje.

Se dá segunda lectura de la enmienda del Sr. Muro y se abre discusion sobre ella.

El Sr. Muro Lopez: Se levanta á apoyar su enmienda.

Despues de afirmar que á pesar de los combates que han tenido que sostener en los comicios contra las coacciones del gobierno, han venido aquí á tener representacion las ideas democráticas, hace un ligero estudio de aquello que comprende el juramento político, diciendo: El juramento que se nos ha exigido al entrar en este recinto, no nos compromete á más que á no combatir ó atacar las instituciones vigentes, pero no nos obliga á amordazarnos, ni nos impide el decir somos republicanos, y las ideas republicanas defendemos.

Que en tiempo de Carlos IV y de Fernando VII no se admitieran reformas liberales, es disculpable máxime cuando tan recientes estaban las huellas de la sangre de Luis XVI, y la famosa frase de Luis XIV de «el Estado soy yo», pero no se concibe en tiempo de doña Isabel II.

Califica de legítima la Constitucion del 69, y gravísima la revolucion de 1868, siendo por consiguiente legítima y muy legítima en su concepto la proclamacion de D. Amadeo de Saboya por estar nombrado por la voluntad nacional, que era soberana segun se expresa en la Constitucion del 69, y luego dice: La situacion actual, ó las actuales instituciones monárquicas, fundadas en un hecho de fuerza... (Rumores, protestas en la mayoría).

El señor Presidente de la Cámara: No puedo consentir que S. S. siga en ese camino.

El Sr. Muro Lopez: Acaso no está en la historia escrito que la monarquía actual está fundada en el hecho de Sagunto?

(Algunos señores de la mayoría. Pero no hubo resistencia.)

El señor Presidente: Puede continuar S. S.

El Sr. Muro Lopez: Despues que se fundó la monarquía sobre los escombros de la revolucion, todos creímos que el partido constitucional, que tenia la mision de armonizar ambos principios, no abandonaria la Constitucion de 1869 que enarbolará como bandera y no abdicaria de sus principios aceptando la de 1876. y la persona del general Martinz Campos, verdadera prenda pretoria de la monarquía, igual que despues sucedió con los demócratas monárquicos que para llegar al poder tuvieron que aceptar la presidencia del señor Posada Herrera.

¿Con qué derecho el partido conservador ha vuelto al poder? El señor ministro de Fomento, digno heredero de los moderados de doña Isabel II, padre de los mestizos, fundador de la Union católica, es muy digno por su talento y por su palabra de toda distincion, pero no está bien en ese banco codeándose con el señor ministro de la Gobernacion, que es más liberal que S. S. y no puede estar conforme con ciertas opiniones de S. S. (Los señores ministro de la Gobernacion y de Fomento hacen signos negativos. Risas).

¿Que no? S. S. no puede estar conforme con las ideas del Sr. Romero Robledo respecto al matrimonio civil. ni puede estar conforme tampoco con la interpretacion que dá el Sr. Romero Robledo al art. 11 de la Constitucion de 1876.

(El señor ministro de Fomento: Ya se lo diré yo á S. S.)

El cambio de personas obedece al cambio de la situacion, que no es la misma ya que era cuando el partido liberal-conservador no habia celebrado alianza alguna con el partido moderado.

Hace despues algunas consideraciones teóricas respecto á las diferencias que existen entre los liberales-conservadores y el partido demócrata republicano al que el orador declara pertenecer y hace constar que para él la soberanía nacional es el poder supremo que está por encima de todos los poderes, y considera al monarca como un simple funcionario del Estado *con soldada*.

Combate la teoría que distingue á los partidos en legales é ilegales, y defiende el derecho de los republicanos á defender libremente sus teorías.

Por muy respetables que sean y lo son sin duda, dice, las opiniones del señor Presidente del Consejo de ministros, nadie podrá borrar lo que está escrito en las leyes, en esas mismas leyes que vosotros habeis hecho y en las cuales apoyan su derecho los republicanos. Algunas Audiencias han declarado que la propaganda republicana es perfectamente legal, y los partidos fusionista é izquierdista, hicieron muy bien en considerarla de igual manera. Si os empeñais, añade, en cerrar las

puertas de la legalidad al partido republicano, provocais tormentas y catástrofes.

Censura despues el Sr. Muro la conducta del Gobierno respecto á las cuestiones electorales, acusándole de haber infringido la ley para preparar el triunfo electoral del partido gobernante y una de las infracciones que señala es la de haber admitido la dimision de algunos concejales, porque la ley dice que el cargo de concejal no es renunciabile.

En cuanto á la conducta del Gobierno con la prensa merece tambien de parte del señor Muro acerbas censuras y pregunta en que ley se fundó el Gobierno para imponer multas de 500 pesetas á un periódico.

(*El señor Ministro de la Gobernacion:* En el art. 22 de la ley provincial.)

El Sr. Muro: De este modo, como á veces los escritos denunciados eran contra el Gobernador de la provincia, resulta confiada la solucion de una falta al mismo Gobernador que es juez y parte á la vez.

Respecto á la prensa entiende el orador que el Gobierno no se ha ajustado á la ley en las denuncias ni en los procesos. Las fianzas excesivas que se han exigido á los periodistas procesados, no han sido legales puesto que la ley no las autoriza.

(*El señor Ministro de la Gobernacion:* No se les ha exigido.)

El Sr. Muro: Péguntásele S. S. á los redactores de *El Progreso* y á los de Barcelona, á los cuales se les exigió tres fianzas seguidas hasta que no habiéndolas podido prestar fueron á la cárcel que era lo que se deseaba.

En cuanto á la ley de reuniones, considera tambien ilegal la conducta del Gobierno, que no se ha atendido mas que al capricho de los Gobernadores. ¿Por qué se disolvieron algunas reuniones, porque eran ilícitas? Pues entónces debieron procesar á los congregados, porque es delito solo el conato de reunion ilícita.

Habla despues de los sucesos de la calle de Lirias y censura tambien que los tribunales militares no hayan procedido con independenciam y libertad.

Por último asegura que es bastante lo dicho para hacer el proceso de la restauracion, ó mejor dicho del partido conservador.

Indica que va á tratar de las irresponsabilidades escritas. (El señor Presidente del Congreso llama la atencion al orador acerca del peligro en que se coloca de que tenga que interrumpirle.)

El Sr. Muro: Precisamente de lo que voy á hablar y por eso censuro al Gobierno, de que deja muy al descubierto la irresponsabilidad escrita.

En Inglaterra cayeron los Stuardos por que sus Ministros conculcaban la constitucion, y en Francia cayó Luis Felipe porque la Revolucion pidió la responsabilidad que correspondia á sus Ministros, al poder irresponsable.

El Sr. Hinojosa: á nombre de la comision contesta al Sr. Muro.

Muestra en primer lugar su estrañeza porque vaya la enmienda firmada por el señor Castelar y demás posibilistas, siendo así que el orador esperaba que el posibilismo abandonaria el camino que en

otros tristes dias emprendiera.

Se ocupa y lamenta del estado de cosas existente, en tiempo de la república y ensalsa grandemente la obra del Sr. Cánovas del Castillo al contribuir á restaurar la monarquía legítima de España.

En cuanto al concepto, de la monarquía, dice el orador, ¿quién de nosotros no la siente palpar debajo de sus principios como raíz primísima, verdadera encarnacion de nuestras tradiciones y de nuestra gloria? Al paso que la república es un sistema exótico y advenedizo que rechazan de consuno la opinion y la historia. (Muy bien en la mayoría.)

El partido conservador, dice al ocuparse de los partidos legales é ilegales, siempre ha respetado la defensa científica de todas las ideas y ha visto con mucho gusto entrar en el terreno de la legalidad, las ideas republicanas, sin que por eso dejen de estar absolutamente condenados en el Código penal las tentativas de rebelion por la fuerza ó de cualquier otro modo contra el Gobierno constitucional.

Del mismo modo que el Sr. Muro dice que una vez reconocida la Soberanía Nacional, es decir, despues de proclamada la República, seria criminal toda tentativa contra las instituciones, así nosotros, consideramos ahora un crimen el atentar á las instituciones vigentes.

Además, puede blasonar acaso á no haber violentado la seguridad individual? ¿No hablan muy alto en contra la prision del general Caballero de Rodas y D. Jacinto Ruiz? (Muy bien en la mayoría.)

Ocupase despues de la conducta seguida por el partido republicano durante el anterior Gobierno, diciendo que á pesar de la tolerancia del partido fusionista, la hidra de la revolucion asomaba la cabeza entre nosotros cuando todos nos creímos que habria concluido para siempre la era de las funestas revoluciones. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. Ministro de Fomento: Parece increíble señores diputados que el partido republicano pretenda salir de ese modo, de la profunda sima en que le sumergieron, junto con los escombros de la pátria sus grandes desaciertos durante el período en que gobernaron á la España. Pero yo quiero saber, que nuevo lábaro, que nueva fórmula nos traen los hierofantes del partido republicano que desde el Sr. Pi hasta el Sr. Castelar recorre en sus manifestaciones una gradacion tan diversa, y en vez de presentarse con la actitud que le correspondia se presente altivo y exigente, debiendo por el contrario entonar el *mea culpa* del partido que se arrepiente de sus extravíos, y sobre el cual se extiende el manto misericordioso de la pátria. (Muy bien en la mayoría.)

Pero es tal la discordancia que se nota en el partido á que me refiero, que más bien que ser partido sério y formal, parece estar como está en el infierno el alma de Garibay. (Risas.)

Pero señores parece casualidad, pero lo que acontece es, que me motejan de inconsecuente aquellos comicios que de inconsecuentes han dado pruebas, y entre ellos S. S. que estuvo en este banco 17 dias, con la dictadura más terrible. (Bien en la

mayoría). Pero no sé volver de mi extrañeza, al considerar de que clase de argumentos se echa mano para combatir, pues son de tal talla que me voy á defender leyendo las mismas palabras que pronuncié al combatir el artículo 11 de la Constitución del 76 que se ocupa de la tolerancia religiosa.

(Lee algunos párrafos, en los cuales dice que en toda teoría hay dos extremos: la tesis y la hipótesis que son lo que los antiguos llamaban consideraciones *per se* y consideraciones *per accidens*, que en cuanto á la tolerancia religiosa *per se* es mala; pero que *per accidens*, es conveniente). Entonces, dice, consideré que había llegado el momento hipotético y por eso combatí la tolerancia religiosa, y me he estado esperando algunos años para aceptarla.

Culpa á los constitucionales por haber abandonado la bandera de la Unidad Católica y dice que él nunca ha sido neocatólico ni absolutista sino que lo han tratado sin conocer sus ideas políticas tratándolo siempre como ultramontano.

La monarquía tal como la Revolución la ha definido como producto de la soberanía, llevándola á cuestas para cumplirla, tiene que ir acompañada necesariamente del principio Rousseau, con sus anárquicas é irrealizables doctrinas.

La monarquía en el concepto de los conservadores es la monarquía liberal. También ha salido de labios del Sr. Muro la calificación de derecho divino. De la misma manera que puede ser de derecho divino una monarquía, puede serlo también el Presidente de la liberal república de los Estados-Unidos. De la monarquía de derecho divino es aquella doctrina que algunos creen que nació en la Revolución y que es tan antigua como el Antiguo Testamento, que consiste en que el rey es la nación y que la nación no es para el rey.

La calificación de divino significa únicamente que toda autoridad nace de la divinidad, nace de Dios.

Hace el orador una erudita y elocuente definición del concepto de la divinidad de la monarquía que aplaude con entusiasmo la mayoría.

Sostiene la teoría de la división de los partidos legales á ilegales, recordando que todos los hombres han practicado esta teoría cuando han llegado al Poder.

¿Pues qué, señores, dice, no es tan criminal, más censurable, quizás, que aquellos que se levantan en cualquier montaña con las armas en la mano á combatir una institución, los que aquí subrepticia y taimadamente la combaten con la palabra? (Grandes rumores. *El Sr. Muro*: «Protesto»).

(*El Sr. Portuondo*: ¿Pues por qué no cerrais las Academias?)

El Sr. Ministro de Fomento: Porque en las Academias, en la Cátedra y en el Libro, se encuentra y se busca en el terreno de la ciencia la verdad, pero aquí no estamos solos, porque aunque no lo vemos detrás de nosotros está el país que nos escucha, nos observa y sigue nuestros movimientos. (Aplausos en la derecha).

Desde los bancos de la oposición han defendido siempre los demócratas entre ellos el Sr. Pí y Margall la teoría de que no debía hacerse nada que no fuera legal y que jamás aplicaría para nada la pena de muerte, y luego vino á este banco con el Sr. Castelar á la cabeza y prohibió la publicación de los periódicos carlistas y dijo que no había leyes para los que estaban con las armas en la mano. (Aplausos

en la derecha).

El orador manifiesta que no quiere entrar en otra cuestión tratada por el señor Muro para no obligarle á que luego en la rectificación le toque la campanilla el señor Presidente.

En el discurso de S. S. he atacado y combatido á una escuela; espero á que hable el pontífice de su partido para combatir al partido. (Aplausos en la derecha).

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión.

El Sr. Muro: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: Se ha suspendido ya el debate; mañana podrá hablar S. S. (Rumores y protestas en la izquierda).

Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media

Gacetilla

A las nueve y media de esta mañana se ha reunido bajo la presidencia del señor Delegado del Gobierno en esta isla, la junta provincial de Sanidad. Entre varios acuerdos se ha tomado el de dirigirse al Director general de Sanidad, pidiendo tal como lo han hecho los pasajeros del vapor *Puerto-Mahon* por medio de solicitud dirigida al citado señor Delegado, sea admitido á libre plática el referido buque, tanto por haber comunicado con Alcudia como para la buena salud que reina en Barcelona, y por las inmejorables condiciones del buque y pasaje. Para adoptar este acuerdo no ha influido ménos la consideración de que, debiendo salir el *Puerto-Mahon* el próximo domingo si se le obligase á observar la cuarentena que se le ha impuesto, se le obligaría á interrumpir el itinerario ó salir incomunicado para Barcelona, en cuyo punto sería muy posible no fuese admitido á libre plática por proceder de este lazareto. Habiéndose acordado también hacer presente á la Superioridad la necesidad de que la Junta Provincial de esta isla, imponga á todas las procedencias del continente hasta cinco días de observación, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de cada procedencia.

El señor Alcalde hizo presente que de comun acuerdo con la junta de Sanidad local había dictado varias medidas sanitarias en armonía con las disposiciones vigentes.

Nuestro particular amigo don Juan Costa y Milans, jóven de 18 años que estaba dedicándose en Madrid á los estudios preparatorios para ingresar en el Cuerpo de Aduanas, acaba de ser examinado obteniendo el número 1 en los ejercicios de oposición para proveer catorce plazas de auxiliares de vista.

Es mucho más de notar el mérito del señor Costa y su notable aprovechamiento, si se tiene en cuenta que á dichos ejercicios se presentaron 140 aspirantes. Por tan brillante resultado dámosle lo mismo que á su familia, nuestra más cordial enhorabuena.

Mañana tendrá lugar en nuestro teatro la segunda representación de *La Pasionaria*. Despues de ella el señor Prats dará á conocer el monó-

logo trágico *Madre!* producción de don José M. de Ortega Morejon, cuya producción no podemos ménos de recomendarla por su originalidad, bello estilo y por su novedad en la escena.

La sociedad El Isleño anuncia baile para el día de San Pedro por la noche en sus espaciosos salones.

Se ha prorogado hasta fin de Julio la real orden que permite tomar la licencia absoluta á los sargentos que lo deseen, con abono del premio del reenganche.

Nuestro distinguido y muy estimado amigo D. Rafael Blasco y Moreno, Juez de primera instancia que fué de esta ciudad y su partido, ha muerto en Castellon de la Plana, víctima de una pulmonía. (Q. E. P. D.)

Tan inesperada noticia no ha podido menos de producirnos dolorosísima impresión, como creemos la causará también á las muchas personas de esta ciudad que se honraban con la amistad del Sr. Blasco, quien si estaba dotado de una rectitud severa en el ejercicio de sus funciones, sabía atraerse á cuantos le trataban, mereciéndoles toda clase de simpatías, cuando se despojaba de la gravedad que le imponía su cargo. Era amable y obsequioso con todos, y conservaba vivos recuerdos de esta ciudad segun nos manifestaba no hace mucho tiempo.

Reciba su familia nuestro más sentido pésame, y fervorosamente pedimos á Dios que conceda á su alma el premio de los justos.

A continuación publicamos lo que sobre la muerte del Sr. Blasco hallamos en *Las Provincias* de Valencia, correspondiente al martes 24 del actual:

«Hoy somos mensajeros de una triste y desconsoladora noticia para muchos de nuestros suscritores: D. Rafael Blasco Moreno falleció en Castellon, á las cinco y media de la mañana del domingo. Tan triste nueva nos ha afectado profundamente, y causará gran duelo en todos los numerosos amigos que contaba nuestro buen paisano.

«Los excursionistas de Lo Rat-Penat, que visitaron estos últimos días á Castellon, recibieron mil atenciones del señor Blasco, y aunque entonces ya se encontraba algo enfermo, ni remotamente sospechaban que la muerte arrebatára tan pronto á un amigo querido, á un valenciano muy amante de su país y á un funcionario judicial recto, laborioso é inteligente.

«Pero la muerte, que no perdona nada, hirió en momento inesperado á nuestro antiguo compañero en la prensa. Hace tiempo que una traidora afecion al corazón minaba la vida del Sr. Blasco, que estos días se vió súbitamente atacado por una pulmonía, que le ha llevado al sepulcro.

«Por la tarde fué conducido el cadáver al cementerio. El entierro ha sido muy lucido, viéndose extraordinariamente concurrido. Presidía el duelo el presidente de la Audiencia de lo criminal D. Nicolás de Leyva, el fiscal y dos parientes del finado. Las cintas del féretro eran llevadas por el decano del Colegio de abogados Sr. Irulegui, el juez de primera instancia Sr. One-

sa, los Sres. Guier (D. Francisco) y Gachó (D. Enrique), en representación de la familia, el secretario de la Audiencia señor Bigné y D. Juan A. Balbas, catedrático del Instituto de segunda enseñanza. Cuanto de notable encierra Castellon formaba el séquito fúnebre, verdadera manifestación del afecto que todos profesaban al buero de Blasco.

«Desempeñaba este ahora el cargo de magistrado de aquella Audiencia, y en los ratos que le dejaban libres las ocupaciones del empleo, dedicábase á estudios históricos y de otro género, especialmente relativos á Valencia.

«Otro día, con más calma de la que hoy tenemos, hablaremos del periodista, del poeta, del literato y del valenciano, que la muerte robó á sus amigos.

«Hoy solo nos resta enviar nuestro más profundo pésame á la atribulada familia, rogando á Dios tenga en su santa gloria al amigo querido, é inolvidable paisano.»

Mañana á las doce de ella debe reunirse el Ayuntamiento de esta ciudad y contribuyentes á él asociados, para acordar acerca de las bases que el encabezamiento de consumos del año próximo solicita se establezcan para la recaudación de derechos en el extra-rápido á fin de impedir el contrabando.

Por la Dirección general de la guardia civil se dan las gracias al cabo del puesto de esta ciudad Ramon Lizana y á los individuos Juan Torres y Pedro Puigserver por el servicio llevado á cabo en Villa-Cárlos, capturando el autor del asesinato que tuvo lugar en aquella villa.

El vapor «Nuevo-Mahonés» que se estaba alistando para dirigirse á Argel con el fin de entrar en dique, debido á la epidemia que reina en Tolon, ha suspendido por ahora dicho viage.

Positivamente, pasado mañana, domingo, tendrá lugar como dijimos en números anteriores, la misa de campaña en el paseo de Isabel II de esta ciudad. Hoy se estaban haciendo los preparativos necesarios para la colocación de la capilla en uno de los extremos del citado paseo.

Habiendo acordado el Ayuntamiento de esta ciudad celebrar, como en los años anteriores, la festividad de San Pedro, en la mañana de hoy se ha trasladado la goleta *San Jaime*, de esta matrícula, frente el paseo de la Alameda para la cucaña horizontal, vulgo *capell*.

La música de Mindanao tocará en la tarde de dicho día, en el espresado paseo.

El domingo próximo se abrirá al público, una nueva carnicería que se establecerá en el puesto de venta de carnes de cerdo. Segun se nos ha dicho, en ella se expenderá la carne á un precio más barato que el que tiene dicho artículo en las demás carnicerías. Adelantamos la noticia por lo que pueda convenir al público.

No podemos ménos de aplaudir una vez más, el celo con que los guardias municipales atienden á la policía

de mercados, principalmente en lo que se refiere á las frutas. Todos los días vemos como aquellos dependientes de la autoridad local examinan con toda escrupulosidad los artículos de aquella clase, para no permitir se expendan sino los que se hallan en completo estado de sazón.

Todos los servicios que de una ú otra manera afectan á la higiene de la población, son hoy interesantísimos: y por lo tanto, desearíamos que se les atendiese con preferente atención, á fin de que se hiciese desaparecer todo peligro ó condición favorable al desarrollo de una epidemia.

Llamamos sobre este particular la atención de quien corresponda.

Ha ingresado en la cárcel de este partido un deportado político presunto autor del robo de un reloj, y otros efectos en una casa de la calle de Santa Cecilia.

Estracto de la sesión ordinaria celebrada ayer por el Ayuntamiento de esta ciudad.

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía urbana en la instancia presentada por D. Juan Pons Mercadal pidiendo autorización para reedificar la fachada de la casa número 1 de la calle del Carmen y de conformidad con lo informado se acordó que antes de conceder el permiso se levante el plano de dicha calle conforme ordenan las disposiciones vigentes sobre la materia.

Se aprobó el presupuesto ordinario para el próximo año económico de los establecimientos municipales de Beneficencia.

Se acordó convocar á los asociados para adoptar medios de cubrir el cupo de consumos en el año económico próximo.

Se acordó esponer al público para efectos de reclamación el plano de alineación de la calle de Buen Aire.

Se acordó adoptar medidas higiénicas para preservar la población de la invasión del cólera.

Se acordó pagar con cargo al capítulo de imprevistos 30 pesetas por valor de bagages suministrados á la tropa que fué á Ciudadela.

Se acordó que la posada para alojamiento de la guardia civil cuando pernocta en San Luis, se establezca en casa de María Sacristá García abonándoles sesenta pesetas anuales.

Y se levantó la sesión.

La Comisión Provincial de las Baleares, en circular inserta en el Boletín Oficial núm. 2710, fecha 21 del corriente, publica la siguiente circular que por interesar á los propietarios de esta isla reproducimos:

«La Comisión provincial con el fin de comunicar todo el desarrollo posible á la cría de «Attacus Pernyi» que con tan brillante éxito ha conseguido aclimatar en esta provincia el distinguido naturalista don Francisco Cardona, presbítero, ha acordado destinar á la producción de semilla todos los capullos que se obtengan de la que por acuerdo de la Excm. Diputación se está verificando en el pródigo «Vinagrella», y distribuir gratuitamente entre los propietarios de bosques de estas islas que quieran esplotar esta nueva industria todos los hue-

vos que puedan obtenerse; y para que en su día pueda verificarse esta distribución en la forma más equitativa encargo á los señores alcaldes que por los medios de publicidad acostumbrados procuren que este acuerdo llegue á conocimiento de todas las personas á quienes pueda interesar, advirtiéndoles al propio tiempo que las peticiones de semilla deberán presentarse verbalmente ó por escrito en la Secretaría de esta corporación hasta el día 4 del próximo mes de Julio inclusive, espresando la extensión de bosque que se propongan destinar á este cultivo y el número aproximado de encinas que contenga, indicando á la vez la persona que en Palma deba hacerse cargo de la semilla que les corresponda con espresión de su domicilio.

Al propio tiempo deberán advertirles que á fin de que los nuevos ensayos puedan llevarse á la práctica con mayores garantías de acierto el Sr. D. Francisco Cardona en dos conferencias que tendrán lugar los días 27 y 28 del corriente á las doce de la mañana en el salón de actos públicos de este cuerpo provincial explicará en lenguaje vulgar el alcance de los agricultores, todas las operaciones que deben ejecutarse para la cría de tan útil insecto.

Recomiendo á los señores alcaldes el mayor celo en el cumplimiento de este servicio para evitar las quejas que la falta de publicidad del mencionado acuerdo pudiera ocasionar.

Palma 19 Junio 1884.—El Vice-presidente de la C. P., Miguel Socías y Caimari.—P. A. de la C. P., Silvano Font, Secretario.»

El dueño de la acreditada confitería «La Palma», Sr. Riudavets, que hace unos diez y seis años viene representando en esta isla la gran fábrica La Colonial de Madrid, que tan justa fama goza en toda la población por su excelente elaboración de chocolates, nos ha entregado una hoja impresa recibida de dicha fábrica, la cual previene al público que se vende una imitación de los de la Colonial y llama la atención del público á fin de que no sean víctimas de algun engaño los consumidores todos, incluso los de esta isla, sobre la tal falsificación, siendo las cubiertas de los mismos colores y los adornos y letreros parecidos, figurando en ellos intencionadamente la palabra Colonial para confundir al comprador.

Copiamos y traducimos del periódico «Moniteur de l'Algerie», lo que sigue:

«Viaje de recreo.—A principios del próximo Julio se efectuará un viaje de recreo de Argel á Palma capital de Mallorca. Dicho viaje se hará en las mismas condiciones que el que se hizo dos años hace y del cual los 521 pasajeros que se embarcaron en el vapor «Maria» guardan el mejor recuerdo. El mismo buque de 1000 toneladas de registro al mando de su capitán señor Pomar puesto á la disposición de los señores viajeros partirá de Argel el sábado á medio día para llegar á Palma el domingo á las cinco de la mañana y saldrá de Palma el martes siguiente á las dos de la tarde á fin de llegar á Argel el miércoles temprano.

Los precios de pasaje serán:
25 francos 1.ª clase ida y vuelta.
20 » 2.ª id. id.
15 » 3.ª id. id.

En uno de nuestros próximos números daremos detalles de las fiestas

que se preparan en Palma para dicha ocasión.»

Llamamos la atención del comercio sobre el anuncio que publica la Administración Gerencia de la Sociedad Mahonesa de Vapores.

Detenido el vapor «Puerto-Mahon» en cuarentena y debiendo salir incomunicado el Domingo á hora de itinerario, se avisa á los cargadores que hasta las 12 de la mañana del sábado se recibirá por el encargado de la empresa D. Juan Messa, la carga y encargos en este muelle, para ser transbordada en lanchas, por cuenta de los mismos cargadores.

La carga que ha traído de Barcelona y Alcudia dicho buque se á transbordada en cuarentena á un Laud; cuya embarcación la conducirá el martes, día de la plática, á esta Aduana para su despacho y entrega á los cargadores, previo pago de los gastos ocasionados.

Mahon 27 Junio 1884.—Juan Taltavull.

Al dar cuenta «El Isleño» de la circular del señor Ministro de la Gobernación encaminada á recoger noticias sobre el presente y el porvenir que ofrece á los obreros su actual situación; escribe lo siguiente:

«Desde luego consideramos de gran interés la información que el señor Ministro se propone, especialmente para nuestra Isla en la que puede decirse todo esto por hacer empezando por la educación é instrucción que imperiosamente reclaman las clases obreras.

«En corroboración de lo que apuntamos, conviene no olvidar que nuestra provincia en el número que le corresponde por el de las escuelas de instrucción primaria que costea la administración del Estado ocupa el antepenúltimo lugar.

«Este dato elocuentísimo dice mucho en contra de la ilustración popular y no deben echarlo en olvido las comisiones que hayan de constituirse pues no sabemos estén aun constituidas, al estudiar tan importantísimo asunto.»

El domingo fondeó en Santander el vapor-correo de la Habana «Ciudad de Santander».

Hoy hasta las seis de la tarde han fondeado en el lazareto súpico de este puerto para purgar cuarentena los buques siguientes:

Balandra española San Francisco de 30 toneladas patron D. Pedro Bosch, de Cete con 9 tripulantes.

Vapor español Luis de Cuadra de 723 toneladas capitán D. Blas Martí, de Marsella con 28 tripulantes.

Vapor español Cámara de 540 toneladas capitán D. Federico Molins, de Marsella con 27 tripulantes.

Vapor español Monserrat de 691 toneladas capitán Torrens con 29 tripulantes de Cete.

La «Ilustración Española y Americana». En la primera página del número XXII de este periódico aparece el retrato del señor conde de Puñonrostro, Presidente del Senado, y en las restantes publica copias de varias pinturas presentadas en la última Exposición de Bellas Artes, y otros grabados de asuntos de actualidad, entre los que se cuenta uno referente al desgraciado suceso ocurrido hace algunos días en la Rambla de Santa Mónica de Barcelona. En el

texto colaboran distinguidos escritores.

Rectificación: En nuestro segundo suelto de gaceta de ayer los cajistas se dejaron olvidadas algunas palabras del segundo párrafo, que creemos del caso rectificar, por dejar incompleta la idea que entraña.

Debe decir dicho párrafo:

«Esta orden ha sido tomada en virtud de consulta hecha á la Dirección general de Sanidad por la Junta provincial de Sanidad de Palma, cuya Dirección general, ha aprobado esta medida».

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 26.—11 n.

El ministro de Gracia y Justicia, señor Silvela, ha pronunciado en el Congreso un discurso de gran alcance político; ha sido una brillante defensa del Gobierno de que forma parte, de esmeradísimas formas literarias. Ha declarado que la revolución de Setiembre ha producido males y bienes; ha negado que se caminara hácia la reacción, sino que el señor Cánovas continúa su política liberal conservadora. Ha acusado á los fusionistas de tener resabios progresistas y de ser irrespetuosos con el Trono. Ha hecho cargos al señor Sagasta por los sucesos de Agosto, y ha calificado de ilegal toda manifestación que excite á las rebeliones. La mayoría ha prodigado al orador entusiastas aplausos.

Madrid 27.—8'30 m.

Han sido puestos en libertad los señores Velarde, Villacampa, Morán, y demás supuestos conspiradores de la calle de Liria.

Algunos célebres médicos franceses han declarado que el cólera desarrollado en Tolon tiene el carácter esporádico. La enfermedad sigue decreciendo.

Madrid 27.—8'40 m.

No se ha confirmado la existencia del cólera en Barcelona. El caso ocurrido segun declaración de seis médicos, ha sido un cólico bilioso; la enferma ha entrado en reacción. A pesar del plausible celo y enérgicas medidas dictadas por el Gobierno y las Autoridades, se produjo una extraordinaria alarma con motivo del caso citado.

Madrid 27.—11'45 m.

Los ministros reunidos en Consejo previo, con el Secretario del Consejo de Estado, antes de reunirse con el Rey, han acordado por unanimidad negar el indulto á los reos de Santa Coloma de Farnés.

Madrid 27.—12 t.

El Consejo de ministros presidido por el Rey ha negado definitivamente el indulto del comandante y capitán puestos en capilla en Gerona.

Despachos oficiales dicen que en Tolon ocurrieron ayer seis defunciones del cólera.

Palma 17.—11 m.

La Junta de Sanidad ha acordado, en sesión celebrada anoche, habilitar un ponton que sirva para descarga de los buques y para el ventileo de los objetos, y buscar un local á propósito para la observación de los pasajeros.

ULTIMA HORA

La Delegación del Gobierno en esta isla acaba de recibir el siguiente telegrama de la Dirección General de Beneficencia y Sanidad el cual nos ha sido facilitado:

Admita V. S. libre plática procedencias Barcelona y demás puntos españoles.

Asociacion de Beneficencia

DOMICILIARIA

MES DE MAYO DE 1884

Cuenta mensual justificada que el Tesorero de la Asociacion presenta á su Junta Directiva para su examen y comprobacion.

Cargo	Ptas.
Existencia del mes anterior.	1.405'95
Recaudado en los distritos 1.º al 6.º por suscripciones corrientes, atrasadas y cepillo del recaudador.	575'20
Idem en el distrito 7.º por suscripciones corrientes, cepillo del recaudador y salvado fino.	8'87
Donativo que por convenio celebraron ante el señor Juez municipal.	10'00
Idem entregado bajo las iniciales de D. J. J. R.	100'00
Total cargo.	2.100'02

Data

Entregado al representante del distrito 1.º	8'00
Idem al id. del 2.º	15'50
Idem al id. del 3.º	9'00
Idem al id. del 4.º	15'00
Idem al id. del 5.º	6'00
Idem al id. del 6.º	16'00
Idem al id. del 7.º	17'50
Idem al recaudador por la gratificacion del mes de la fecha.	25'00
Por los socorros en especie suministrados en el mes de la fecha.	568'29
Total data.	680'29

Resúmen

Importa el cargo.	2.100'02
Idem la data.	680'29

Existencia para Junio. 1.419'73

Mahon 31 Mayo 1884.—Pedro Baselini. Aprobada esta cuenta por la Junta Directiva de la Asociacion en sesion de 25 de Junio de 1884.—V.º B.º—El Vice-Presidente, El Barón de Las Arenas.—G. Sintés de la Torre, Secretario accidental.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Sisto papa, san Zoilo y los siete durmientes mártires.

CULTOS

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del sufragio en el Cármen.

En la iglesia de San Pedro, en el pla de Bajamar, mañana á las 7 de la tarde se cantarán solemnes Completas en honor del jefe del Apostolado. Domingo se dirá misa rezada en esta misma iglesia.

Santo de mañana.

san Leon II papa y cf.—Vig.º con absčia. de carne

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 26—5'00 t.

4 por ciento int.	60'750
4 p.º Exterior	60'700
4 p.º amortizable	74'000
B. H. de Cuba	88'620
B. Hispano Colonial	48'750
Crédito Mercantil	47'620
Banco de Cataluña	19'000
F.—Carril de Barcelona Francia	58'870
Fer.—Car. del N. de España	116'620
Orensés	25'740
d. Tarrag. Barna. y Francia 3 p.º	61'500
F.—C. de Medina á Orense y Vigo	47'500

Madrid 26.

4 p.º perpétuo	60'95
4 p.º amortizable	74'10
B. Hipotecarios de Cuba	89'30

Movimiento del Puerto.

Entrados el 26

De Cete javeque «Joven Republicano» patron Mateo Frontera con 7 trips. 1 pas. y lastre.

De Lisboa y Barcelona vapor francés «Saint Marc» cap. Mr. Lejaie con 19 trips. 2 pas. y efectos.

El 27

De Marsella vapor «Luis de Guadra» cap. D. Blas Martin con 28 trips. y efectos.

ANUNCIOS.

Administracion de Loterías

de 1.ª clase núm. 6. Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 7 de Julio del año 1884.

Ha de constar de 16.000 billetes al precio de 100 pesetas el billete dividido en décimos á 10 pesetas y distribuyéndose 1.168.000 ptas. en 800 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
1 de	30.000
12 de 5.000	60.000
780 de 800	624.000
2 aprox. de 6.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2 id. de 3.500 para el premio segundo	7.000

800 1.168.000
Mahon 27 de Junio 1884.—El Administrador, P. J. Hernandez.

Juzgado de 1.ª Instancia del Partido de Mahon

En virtud de providencia de esta fecha dada en el juicio ejecutivo que sigue en este Juzgado D. Enrique de Lacal y Argué contra D. Gabriel Rubi sobre pago de cantidad, se ha ordenado que la subasta de muebles y otros efectos anunciada para el tres de Julio próximo en la audiencia de este Juzgado á las diez de la mañana, tenga lugar el mismo dia tres y siguien es hábiles necesarios á las tres de la tarde en la casa número diez y ocho de la calle de San Roque de esta Ciudad donde se hallan custodiados dichos bienes. Lo que se anuncia al público por medio del presente. Mahon veinte y tres de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Juan Pons Escribano.

Ayuntamiento de Alayor

El domingo próximo dia 29 del actual se celebrará en esta villa la fiesta civica de San Pedro con cabalgata y corridas segun costumbre.

Lo que se anuncia al público para que los que deseen tomar parte en dichas corridas puedan enterarse en la Secretaria de este Ayuntamiento de las condiciones de las mismas.—Alayor 23 Junio de 1884.—El Alcalde, Pedro Villalonga.—P. A. del Ayuntamiento Antonio Pons Srio.

Sociedad El Isleño

El Domingo próximo festividad de San Pedro, habrá baile de sociedad en los salones de la misma, empezándose á las nueve y media de la noche.—La Comision.

Casino Circo Industrial

La junta directiva de dicho Casino pone en conocimiento de sus afiliados que el sábado 28 del corriente se efectuará un baile de sociedad para conmemorar el décimo aniversario de su fundacion. Mahon 26 Junio de 1884.—P. O. de la J.—Juan Previ Srio.

Pérdida

El domingo se perdieron dos rosarios el uno encarnado y el otro color canela con una llave de cómoda. La persona que lo entregue todo en esta imprenta ademas de las gracias recibirá una gratificacion.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA

PARA LA BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la **Mentholina** del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca. Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también otros polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

ENFERMEDADES SECRETAS

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS ASI RE-CIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMAICA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA

Subasta

A voluntad de sus dueños, y si á juicio de los mismos fuese competente la postura se venderá en licitacion privada el predio «Torrauba de Juan», situado en el término de Alayor.

El acto tendrá lugar á las once de la mañana del domingo 13 de Julio del corriente año, en el despacho del Notario D. Pedro Orfila (Arraval 10), donde están de manifiesto los títulos y las condiciones.

Para vender

Están para vender la casa núm. 1 de la calle de S. Cristóbal en Ciudadela, y un grupo de siete almacenes señalados con los números desde el 38 al 44 ambos inclusive, sitos en el muelle del puerto de dicha ciudad, pertenecientes á D. Santiago Simó. Informará el dueño que vive en la referida casa.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle del Bastion núm. 20. Para informes su dueño calle del Norte núm. 10.

LA PALMA

CONFITERIA DE LA REAL CASA

En dicho establecimiento se está preparando para la próxima festividad de San Pedro Apóstol una gran variedad de dulces, peces y tordeles propios para regalos.

En el mismo establecimiento se harán toda clase de ramilletes y platos Montados (que serán llevados á domicilio), encargándolos con algunas horas de anticipacion.

24 Hannover 24

TEATRO

GRANDE Y EXTRAORDINARIA FUNCION PARA MAÑANA SÁBADO 28 DE JUNIO

VIGILIA DE SAN PEDRO

Segunda y última representacion del grandioso drama del Sr. Cano titulado

LA

PASIONARIA

Estreno en esta ciudad del aplaudido monólogo, del Sr. Morejon, y en el que tanto se distingue el Sr. Prats que lleva por título

¡MADRE!

En los intermedios tocará la orquesta. Precios los de costumbre.

A las 9.